

## Consejo Tributario: se firmó el acuerdo para avanzar en la implementación del nuevo Código Tributario Municipal Armonizado



Se realizó ese viernes la primera reunión del año de la Comisión Plenaria del Consejo Tributario Mendoza. El objetivo fue la firma del acuerdo para implementar el nuevo Código Tributario Municipal Armonizado. Este nuevo código tiene como fin fomentar la integración y colaboración entre los municipios en las capacitaciones de su personal, adaptación de sus organigramas y adopción de pautas normativas comunes de procedimiento, lo que se traduce en una mayor seguridad jurídica para el contribuyente sin afectar la autonomía de cada Comuna para establecer sus propios tributos.

La apertura estuvo a cargo del ministro de Hacienda y Finanzas, Lisandro Nieri, presidente del Consejo Tributario Provincial, quien destacó: “Lograr este código armonizado es una meta que tiene el consejo desde su creación. Es un trabajo de 120 artículos consensuado con la participación de los 18 municipios en más de 20 reuniones que realizamos desde junio del 2020”.

---

Además, agregó: “El objetivo principal es dar certezas y previsibilidad para cualquier inversor, empresario o contribuyente que hoy está en la provincia o cualquier nuevo emprendimiento a desarrollarse”.

En el acto estuvieron presentes además los intendentes de Luján, Sebastián Bragagnolo; de Guaymallén, Marcelino Iglesias; de General Alvear, Walther Marcolini; de Tupungato, Gustavo Soto; de Godoy Cruz, Tadeo García Zalazar, y de Junín, Francisco Ruiz.

Cabe destacar que se efectuaron reuniones de trabajo en conjunto entre personal del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, de la Administración Tributaria Mendoza, secretarios de Hacienda y directores generales de Rentas de casi todos los municipios, proponiendo y deliberando cada una de las disposiciones que conforman el documento.

Durante la jornada se llevaron a cabo diferentes exposiciones que estuvieron a cargo de Jorge Balmaceda, secretario de Economía e Ingresos Públicos de Luján de Cuyo; Jimena Politino, coordinadora de Ingresos Públicos de Luján de Cuyo; Alicia Zárate, secretaria de Hacienda de Guaymallén; Mónica Frías, directora de Rentas de Maipú, y Walter Coronel, Cultura Tributaria de AFIP.

### Consejo Tributario Mendoza

El Consejo Tributario Mendoza fue creado en 2007 por la Ley 7658 y está integrado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Administración Tributaria Mendoza (ATM), áreas de Hacienda de los municipios y las comisiones de Hacienda y Presupuesto de las cámaras de Senadores y de Diputados de la Legislatura provincial. Luego de varios años sin sesionar, en 2016 se reanudaron las reuniones.

Los objetivos del consejo son: posibilitar la homogeneización de la información de los contribuyentes de las administraciones tributarias provincial y municipal; promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y combatir la evasión, elusión y toda otra forma de incumplimiento; promover el intercambio de experiencias y colaboración mutua; impulsar la transferencia e intercambio de tecnologías de administración tributaria y promover el Programa de Cultura Tributaria Integral Mendoza.